



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 03/11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 15 de marzo de 2011 se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de enero; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^{er} Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. 3^{er} Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.

D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Ana Granado Velasco. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Maria del Carmen Bermúdez Velasco. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.
D. Salvador Pérez Cebada, de Unión Vallense.

D^a. Elisa Delgado García de Soria. Como concejal no adscrito a ningún Grupo Municipal.

Todos ellos asistidos por mí, D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario de la Corporación, que doy fe del acto.

Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 02/11, DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2011.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 02 celebrada el pasado 15 de febrero de 2011.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 Concejal no adscrito); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes del borrador del acta.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE DICTAMEN REMISIÓN A TRÁMITE DE INFORMACION PÚBLICA DEL CONVENIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA ENTRE



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE, D. FELIPE MORENÉS Y GILES Y VARIOS PARCELISTAS. UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 PGOU.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

“PROPUESTA DE REMISIÓN A TRAMITE DE INFORMACIÓN PUBLICA CONVENIO GESTIÓN URBANÍSTICA PARCELISTAS TERRENOS DE “LA PARADA” 2ª FASE.

Visto que mediante acuerdo plenario de la Excma. Corporación de San José del Valle adoptado en su sesión ordinaria de 19.10.09 se aprobó definitivamente el texto del Convenio de Gestión Urbanística suscrito por el Sr. Alcalde D. Antonio García Ortega y el titular registral de la finca nº 8.582 objeto del mencionado documento D. Felipe Morenés y Giles, siendo su objetivo promover la gestión de las Unidades de ejecución números 1 y 4 del vigente Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, facilitar el acceso al Registro de la Propiedad de los suelos que se habían segregado respecto de la finca matriz, así como materializar los deberes de transformación urbanísticas que se imponen a todos los propietarios o poseedores de suelos de acuerdo con el art. 16 del RD Leg. 2/2008, de 20 de junio, texto refundido de la Ley de Suelo.

Visto que de conformidad con el Convenio citado se hace preciso individualizar a través de un específico documento a los titulares o poseedores con identificación de los suelos, así como las previsiones sobre los instrumentos de gestión urbanísticas precisos y las modificaciones de orden urbanísticos necesarios para desarrollar el proceso urbanizador de las unidades de ejecución afectadas.

En el Convenio se recogen las aportaciones que los parcelistas efectúan al amparo de las cesiones legales que vienen obligados conforme a la normativa de ordenación urbanística.

En virtud de cuando antecede, visto el informe la Secretaría-Intervención de 08.03.11 el Pleno adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la remisión a trámite de información pública del Convenio de Gestión urbanística a suscribir entre el Ayuntamiento de San José del Valle, FELIPE MORENES Y GILES y los parcelistas: CANDIDO RIOS CORRALES (31.517.929V) Y CATALINA CAPOTE GOMEZ (31.579.285D), MANUEL JESÚS RÍOS CAPOTE (31.727.737L), ANA MARIA RIOS CAPOTE (75.868.757-Z), BLAS GAGO FERNANDEZ (31.564.196-P), ADELA GAGO FERNANDEZ (27.332.200-N), MARIA C. GAGO FERNANDEZ (31.619.251-R), MANUEL GAGO FERNANDEZ (31.573.260-X), MARIA A. GAGO FERNANDEZ (31.616.232-H), ESPERANZA GAGO FERNANDEZ (31.632.807-X) Y JOSE ANTONIO GAGO FERNANDEZ, ISABEL MARIA JIMÉNEZ VELASCO (31.671.760-R), ALONSO JIMÉNEZ FERNANDEZ (31.562.112-V) Y ANA VELASCO QUIÑONES (31.583.291-J), JOSE MARIA RUIZ CASTELLANO (31.600.636-Q) Y AMPARO GARCIA SANCHEZ (31.619.616-K), ANTONIO GOMEZ PEREZ (31.604.107-Z) Y ROSARIO CARRASCO RAMIREZ (31.627.626-G), ILDEFONSO BAZAN ORTEGA (31.455.603-K) Y ISABEL JIMÉNEZ PEREZ (75.840.851-F), JUAN ANTONIO CORBACHO GALVAN (75.866.833-E), REMEDIOS GARCIA MARCHANTE (31.599.998-E), FRANCISCA TORREJÓN GARCIA (31.659.534-B) Y ANTONIA TORREJON GARCIA, PEDRO SALCEDO FERNANDEZ (31.517.961-A) Y MANUELA PANTOJA PANTOJA (75.837.373-W), FRANCISCO ASIS VILLANUEVA GONZALEZ (31.587.541-P), CRISTÓBAL VILLANUEVA GONZALEZ (31.598.579-Y), MARIA CARMEN VILLANUEVA GONZALEZ (31.639.215-R) Y JUAN ANTONIO VILLANUEVA GONZALEZ (31.652.175-N), ANTONIO BAZAN ORTEGA (31.483.205-T) Y MARIA GUTIERREZ GARCIA (75.825.367-W), JUAN ANTONIO TORRES MARISCAL (75.757.658-M) Y NOELIA MURIEL FERNANDEZ (31.706.023-V), EUSEBIO GONZALEZ MARCHANTE (31.639.428-F) Y FLORENCIA LOPEZ MENA (75.861.945-F), MIGUEL ALMAGRO MILLAN (75.837.355-F) Y MARIA LUISA GAGO CORONIL (31.571.006-X), JOSE MARIA GONZALEZ MARCHANTE (31.611.322-V), CRISTÓBAL RODRÍGUEZ PEREZ (75.825.153-H) Y MARIA DOLORES GRANADO SANCHEZ (31.584.750-T),



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

BARTOLOMÉ SELLE JIMÉNEZ (31.617.550-W) Y JOSEFA BERMUDEZ RIOS (31.624.668-J), JUAN JOSE CLAVIJO ESPEJO (31.593.856-K) Y ANTONIA CORTES CASTILLO (31.637.626-E), GREGORIO CLAVIJO ESPEJO (31.645.562-T) Y SALVADORA VELASCO NAVARRO (31.658.901-E), MARIA LUZ GAMAZA JIMÉNEZ (31.592.654-S) Y JOSE ANTONIO GAMAZA JIMÉNEZ (31.572.698-T), ANTONIO ALONSO RIOS CAPOTE (31.699.260-Q) Y ANA SANCHEZ LOBATO (75.868.281-K), JUAN GRANADO VELASCO (31.572.490-E) Y ISABEL DIAZ LUNA (70.630.297-H), DIEGO GONZALEZ GARCIA (31.598.740-Y) Y CONCEPCIÓN LEON FAJARDO (31.619.783-G), FRANCISCO J. MONTES GARCIA (31.653.100-V) Y JOSEFA RUIZ CASTELLANO (31.671.102-X), MANUEL M. MARQUEZ MORENO (31.583.501-Q) Y ISABEL ORTEGA CORONIL (75.739.092-T), JUAN JOSE VEGA PEREZ (31.564.706-N), JUANA MORALES MORENO (31.207.473-S), JUAN MANUEL MONROY SILLERO (31.725.660-N) Y ANA MARIA JIMÉNEZ VELASCO (31.719.215-F), INMACULADA VILLANUEVA QUIÑONES (31.714.378-T), FERNANDO RUIZ CASTELLANO (31.641.550-J) Y MARIA DEL ROSARIO SANTIAGO SÁNCHEZ (31.654.541-M), JOSE GARCIA SANCHEZ (31.646.687-K) Y JUANA MARIA RODRÍGUEZ TROYA (31.655.610-C), JOSE GARCIA SANCHEZ (31.646.687-K) Y JUANA MARIA RODRÍGUEZ TROYA (31.655.610-C), BUENAVENTURA MORENO GONZALEZ (31.645.503-X) Y MARIA ESTRELLA LOPEZ MENA (31.664.540-J), JUAN MANUEL RUIZ CASTELLANO (31.644.770-J) Y MARIA MURIEL ROSA (27.339.652-N), ANDRES RUIZ CASTELLANO (31.692.070-F) Y MARIA DEL CARMEN BECERRA RODRÍGUEZ (31.667.304-F) JOSE CORTIJO LOZANO (31.627.236-M) Y ROSARIO BERNABÉ CONTRERAS (52.282.266-T), JOSE PEREZ REYES (52.303.141-Z) Y MANUELA CORTIJO ROSA (52.285.135-V), MIGUEL SANCHEZ NODAL (31.630.111-M) Y ANTONIA SANCHEZ REYES (31.630.970-J), ANDRES JURADO ZARCO (31.643.476-F) Y FRANCISCA ROMAN SANCHEZ (52.283.387-V), MANUEL RUIZ CASTELLANO (31.629.384-Z) Y MARIA DEL CARMEN PEREZ ORTEGA (31.674.763-Z), FRANCISCO DIEGO MORALES ROMERO (75.741.292-S) Y FRANCISCA MORENO HERRERA (52.302.737-R), ALFONSO MORALES ROMERO (31.583.144-G) Y MANUELA FAJARDO YUSTE (31.228.868-C), ALFONSO MORALES MORENO (31.583.144-G) Y MANUELA FAJARDO YUSTE (31.228.868-C), CATALINA MORALES FAJARDO (74.923.688-S) Y MARIA AUXILIADORA PINEDA JIMENEZ (31.667.987-T), MARIA MORENO DELGADO (75.843.811-T), MARIA MORENO DELGADO (75.843.811-T), FRANCISCO MATEO GARCIA (31.624.815-E) Y ROSARIO MORENO RAMIREZ (28.535.869-E), MANUEL PEREZ CORTIJO (31.565.023-F), JUAN CARLOS GUTIERREZ GAMEZ (31.651.169-H) Y FILOMENA PEREZ SANCHEZ (31.657.974-S), ANTONIO FORTALEZA MAS (18.225.642-M) Y MARIA JOSEFA ORTEGA FRANCO (75.851.926-Z), DAVID FRANCO GONZALEZ (75.865.109-T) Y MARIA DEL CARMEN ALBERTOS FERNANDEZ (75.865.115-Y), ANTONIO MORALES ROMERO (31.583.145-M) Y MARIA FAJARDO YUSTE (31.217.469-Y), MIGUEL JAEN ROMERO (31.570.051-M) Y ISABEL MARIA VELASCO MADERA (75.741.752-S), GREGORIO GALLEGO MORALES (31.157.213-X) Y ANTONIO MORALES ROMERO (31.204.497-Y), JUAN JOSE VEGA PEREZ (31.564.706-N), JUAN JOSE TELLEZ VELASCO (31.707.551-G) Y MARIA DEL PILAR JIMENEZ GARCIA (31.720.089-F), JUAN JOSÉ CHACON ROSADO (31.665.689-W) Y ISABEL TELLEZ VELASCO (31.661.285-Z) relativo a diversos suelos incluidos en la Unidad de ejecución nº 4 del Plan General mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para que durante el plazo de veinte días se puedan formular alegaciones.

Segundo.- Transcurrido el mencionado plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Convenio por el órgano competente anunciándose en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en el Registro Municipal de Convenios.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que como ya todos sabemos se aprobaron 19 convenios en su momento, están llegando las fichas técnicas de un numeroso grupo de ellos y se traen hoy para aprobación, el contenido de los convenios es el mismo contenido de los otros 19 convenios anteriores.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el **Sr. García Cabeza** se manifiesta que si el contenido es el mismo y el procedimiento también, estamos a favor.

Por el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que estamos de acuerdo y pregunta si se nos ha dicho que hay otros diecinueve. A lo que la **Presidencia** contesta que son en total... El Sr. **Secretario** afirma que tiene en total setenta y nueve fichas... A lo que la **Presidencia** pregunta que si a estas hay que sumarle las otras diecinueve... El Sr. **Pérez Cebada** pregunta que cuántas hay en total, a lo que la **Presidencia** contesta que en total hay ciento, el Sr. **Pérez Cebada** interrumpe preguntando el total de ahora, a lo que la **Presidencia** contesta que... El Sr. **Secretario** afirma que tiene en total 82 convenios. Por el Sr. Pérez Cebada pregunta si se les puede dar los nombres de los parcelistas, a lo que la **Presidencia** contesta que si lo quiere ahora, a lo que el Sr. Pérez Cebada contesta que ahora mismo no. Por la **Presidencia** se manifiesta que si quieren en la documentación está la relación de los ochenta y dos, si quiere una copia de la misma cuando acabe el pleno que se lo facilite el secretario. Por el Sr. García Cabeza pregunta que no están ya en la unidad de ejecución nº 4 como pone aquí. A lo que la **Presidencia** contesta que no, hay más, todos los convenios que vienen hoy son de la unidad 4, correcto, los de la unidad 5, de aquellos que es un proindiviso, como los convenios son distintos puesto que estas familias tienen escrituras aunque las tienen en proindiviso bastantes de ellos, el convenio será distinto porque no es un convenio entre Felipe Morenés y el Ayuntamiento y los parcelistas, sino solo entre los parcelistas y el Ayuntamiento. El contenido económico es el mismo puesto que las cargas son las mismas, pero lo que si varía es que no tiene que firmar escritura Felipe Morenés ni nada.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 Concejales no adscrito); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE DICTAMEN CELEBRACIÓN ENCUESTA POPULAR PARA DESIGNACIÓN CANDIDATO JUEZ DE PAZ TITULAR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

“PROPUESTA DE CELEBRACIÓN ENCUESTA POPULAR PARA DESIGNACIÓN DE CANDIDATO A JUEZ DE PAZ TITULAR DE SAN JOSÉ DEL VALLE .

Vista la necesidad de que por parte del Ayuntamiento Pleno se efectúe designación de candidato para Juez de Paz titular de la localidad en cumplimiento de los requerimientos efectuados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Visto que se ha procedido a la publicación de la convocatoria para selección del candidato, así como la constancia en el expediente de la certificación de los aspirantes interesados en ocupar dicho puesto.

Considerando que para promover una efectiva participación ciudadana en los asuntos públicos de interés local resulta adecuado realizar una encuesta popular con la finalidad de que los vecinos decidan el candidato más idóneo para desarrollar las funciones de Juez de Paz.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que los aspirantes a ocupar dicho puesto son lo siguientes:

- 1.- D^a. ANA M^a MATEO BERMUDEZ, con D.N.I. nº 31.718.357T
- 2.- D^a. LIBERTAD BAREA RODRIGUEZ, con DNI nº 32.061.687D
- 3.- D. JOSE FERNÁNDEZ MELGAR, con DNI nº 31.487.605F
- 4.- D.^a MONTSERRAT PEREZ GAGO, con DNI nº 31.707.385E
- 5.- D. FRANCISCO JAVIER MORENO MONTES DE OCA, con DNI nº 31.700.538Y
- 6.- D. JOSE MANUEL TROYA GÓMEZ, con DNI nº 44.056.298M
- 7.- D^a. ELISABET GARRIDO SÁNCHEZ, con DNI nº 15.435.904Y
- 8.- D^a. INMACULADA LOPEZ BAZAN, con DNI nº 31.728.264V
- 9.- D^a ROCIO GARCIA DOMÍNGUEZ, con DNI nº 75.763.603Q
- 10.- D. JUAN JOSÉ MORENO BERMEJO, con DNI nº 31.706.725Y
- 11.- D^a JULIA FIGUEROA CARRASCO, con DNI nº 34.004.378M

En virtud de cuanto antecede, el Pleno por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la celebración de una encuesta popular entre los vecinos de San José del Valle, para la elección del candidato más idóneo para ocupar el puesto de Juez de Paz titular.

Segundo.- Aprobar el siguiente calendario electoral:

1. Los días 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de marzo y 1 de abril se expondrá al público el censo del Padrón Municipal de habitantes actualizada a fecha 15 de marzo de 2011. Durante este plazo se presentará reclamaciones sobre inclusión o no en el censo, que tendrá sólo efectos para la celebración de esta encuesta.
2. Los días 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 de abril de 2011 se llevará a cabo la campaña electoral de los candidatos, así como una campaña institucional desde el Ayuntamiento para la participación de los vecinos en la encuesta.
3. Día 15 de abril: Día de reflexión. En este día no se puede realizar campaña electoral por los candidatos.
4. Día 16 de abril: Celebración de la encuesta

Tercero.- Designar como Colegio Electoral para la celebración de la encuesta el C.P. “Ernesto Olivares” de Educación Infantil, sito en Plaza de Andalucía. El Colegio Electoral permanecerá abierto para la realización de la encuesta durante cinco horas ininterrumpidas, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas del día 9 de abril.

Cuarto.- Podrán votar todos aquellos vecinos incluido en el Padrón de Habitantes de San José del Valle actualizado a 15 de marzo de 2011, debiendo identificarse con alguno de estos documentos: D.N.I., Pasaporte, Permiso de conducir con fotografía, aun cuando estos documentos estén caducados.

Quinto.- Designar a los miembros de la Junta de Portavoces de los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento como Junta Electoral de Zona, ésta Junta tendrá como funciones:

- a) Velar porque se garantice la objetividad y transparencia de la encuesta.
- b) Resolver los problemas que vayan surgiendo a la hora de celebrar la encuesta. Así como en su



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

- caso, aceptar la renuncia anticipada de aspirantes.
c) Recuento de votos y propuesta del candidato al Pleno.

Las funciones de la Junta Electoral Central, las acometerá el Pleno del Ayuntamiento, siendo sus funciones:

- a) Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el candidato que haya obtenido mayor número de votos en la encuesta, mediante acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros.
b) Resolver todas aquellas cuestiones que no pueda resolver la Junta electoral de Zona.

Sexto.- Aprobar el formato de la papeleta y sobre a utilizar en la encuesta:

- ***PAPELETA BLANCA de 15 x 10,5 cm.***

En la papeleta constará impresa la siguiente lectura:

ENCUESTA PARA LA ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR

CANDIDATOS: (marque con una X sólo un candidato)

- D^a. ANA M^a MATEO BERMUDEZ
 D^a. LIBERTAD BAREA RODRIGUEZ
 D. JOSE FERNÁNDEZ MELGAR
 D.^a MONTSERRAT PEREZ GAGO
 D. FRANCISCO JAVIER MORENO MONTES DE OCA
 D. JOSE MANUEL TROYA GÓMEZ
 D^a. ELISABET GARRIDO SÁNCHEZ
 D^a. INMACULADA LOPEZ BAZAN
 D^a ROCIO GARCIA DOMÍNGUEZ
 D. JUAN JOSÉ MORENO BERMEJO
 D^a JULIA FIGUEROA CARRASCO

- ***SOBRE BLANCO de 15 x 10,5 cm.***

El sobre llevará impreso la siguiente leyenda en el anverso del mismo.

**ENCUESTA JUEZ DE PAZ TITULAR
SAN JOSÉ DEL VALLE**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

No serán válidos los votos emitidos en papeletas y sobres distintos a los aprobados. Serán nulos los votos donde se señale a más de un candidato o se incluya otros nombres o presenten tachaduras que hagan imposible determinar el candidato elegido.

Séptimo.- Para la celebración de la encuesta se instalarán dos mesas electorales:

MESA A.- Apellidos de la A – J (inclusive). Nº de votantes: 1.801.

MESA B.- Apellidos de la K – Z (inclusive). Nº. de votantes: 1.770.

Las Mesas Electorales se compondrá de tres miembros cada una: Presidente, y dos Vocales, que serán empleados del Ayuntamiento.

Los candidatos podrán nombrar a Interventores de su candidatura, uno por cada mesa. El nombramiento del interventor deberá realizarse en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante escrito firmado por ambos, candidato e interventor, antes del 25 de marzo de 2011.

Ninguna persona actuará como Interventor el día de la celebración de la encuesta si no ha sido nombrado para ello con anterioridad y según lo dispuesto en el párrafo anterior.

El interventor votará en la mesa que le corresponda según su apellido y no en la mesa que actué como interventor.

Octavo.- Notificar el presente acuerdo a los aspirantes admitidos, comunicándole que disponen hasta el día 25 de marzo inclusive para confirmar expresamente su candidatura y la designación, en su caso, de Interventor, o manifestar expresa renuncia a concurrir al proceso electoral.

Por la **Presidencia** se manifiesta que como ustedes ya conocen el Juez de Paz lo elige este pleno y en la legislatura de 1999 a 2003 se estimó que sería bueno contar con la participación del conjunto de los vecinos y se sometió a la elección del Juez de Paz a una encuesta popular. Ahora que ha terminado el plazo de vigencia del actual Juez de Paz pensamos que sería la forma más idónea que sean los vecinos los que voten libremente y decidan quién quiere que sea su Juez de Paz, por lo tanto se procedería ahora a aprobar el calendario de realización de esa encuesta popular y el compromiso de acatar la decisión de los votantes.

Por el **Sr. García Cabeza** se manifiesta que nosotros nos vamos a abstener en el proceso.

Por el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que nosotros también nos vamos a abstener, y no porque estemos en desacuerdo con la forma elegida, nos parece justa y correcta, pero lo que no nos parece tan correcto es hacerlo ya a final de legislatura, cuando queda ya muy poco tiempo para la elecciones y creemos que lo justo sería esperar a que el siguiente equipo de gobierno fuera el que sacara esto adelante.

Por la **Presidencia** se contesta que el problema es que la propuesta tiene que estar ya realizada, nos han reclamado varias veces la misma, es una cuestión de plazos, y nos han dicho que se las mandemos

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (5 PP, 1 Concejal no adscrito); votos en contra: ninguno, Abstenciones: 5 (3 PSOE, 2 UVA).



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los once miembros presentes.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE DICTAMEN APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA LA GESTIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Visto el informe de Secretaría de fecha 11.03.11 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del Convenio administrativo de colaboración entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas.

Visto el informe de Secretaría que constata que el Convenio es ajustado a Derecho e incluye, por tanto, propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47.2.h) de la Ley de Bases del Régimen Local, el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de San José del Valle y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para la gestión de las calificaciones provisionales y definitivas de viviendas protegidas.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo, con el texto del Convenio, de conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

TERCERO. Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución».

Por la **Presidencia** se manifiesta que es un convenio que pretendemos firmar con la Diputación Provincial de manera que esa labor que es competencia municipal y como no tenemos los medios técnicos para realizarla, como en otras muchas cuestiones, será la Diputación quien la haga para el Ayuntamiento de San José del Valle.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 Concejales no adscrito); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 5.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por la **Presidencia** se manifiesta que hay un asunto de urgencia que ya se lo comenté yo a los miembros de la Comisión Informativa que es la propuesta de la Modificación Puntual de lo que lo podríamos denominar de las canteras, de graveras y areneros de San José del Valle para que así puedan estar ajustadas a la ley. Las empresas que están instaladas en este municipio se han dirigido tanto a este Ayuntamiento como a la Delegación de Obras Pública y Medio Ambiente y han consensuado un documento para que se proceda a una modificación puntual, sus equipos técnicos han redactado esos documentos y sería la aprobación inicial, exposición pública, remisión a los organismos competentes, y en unos seis meses la volveremos a ver por aquí esta modificación que vendría entonces para su aprobación provisional.

Por el **Sr. García Cabeza** se manifiesta que nosotros aquí estamos a favor de este asunto y además es un tema que los propietarios de las canteras llevan buscando hace tiempo.

Por el **Sr. Pérez Cebada** se manifiesta que nosotros estamos de acuerdo, ya veremos qué es lo que queda definitivamente.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, obtuvo el voto unánime de los once miembros presentes.

5.1 APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PGOU DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Por el Secretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE SAN JOSE DEL VALLE,

Resultando que por orden de Alcaldía de fecha se encargó la elaboración y redacción del proyecto de innovación mediante modificación en suelo clasificado como suelo no urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio a la entidad ARLAND, ARQUITECTURA Y TERRITORIO, S.L.

Resultando que el Informe de Secretaría de fecha 11 de marzo del corriente y el informe técnico y jurídico de 7 de marzo elaborado por los Servicios de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, que son preceptivos y vinculantes y previos a la aprobación inicial, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Urbanismo adopta por mayoría absoluta:

ACUERDO



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PRIMERO. Aprobar inicialmente la innovación mediante modificación en suelo clasificado como no urbanizable la adición propuesta a los siguientes artículos del vigente Plan General de Ordenación Urbanística: arts. 7.2.13, 8.4.6-2, 8.4.7, 8.4.9-2, 8.4.10, 8.4.12-2, 8.4.13. así como corregir el grafiado de algunas vías pecuarias.

SEGUNDO. Abrir un plazo de información pública por período de UN MES publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁDIZ , y en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del Municipio, dicho trámite lo será tanto para el documento urbanístico como la evaluación de impacto ambiental.

TERCERO. Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación propuesta a los órganos y administraciones sectoriales afectadas, cuyos informes resultan preceptivos, en especial a los siguientes órganos:

- Agencia Andaluza del Agua
- Consejería de Vivienda y Obras Públicas
- Consejería de Cultura
- Consejería de Medio Ambiente

CUARTO. Suspender por el plazo de un año, el otorgamiento de toda clase de licencias o autorizaciones urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

QUINTO. Comunicar a *los* órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. También, deberá comunicarse a los Municipios colindantes, los cuales tendrán los mismos derechos expresados anteriormente.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 3 PSOE, 2 UVA, 1 concejal no adscrito); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2011.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 15 de febrero y 14 de marzo de 2011.

PUNTO 7.- TURNO DE RUEGOS

Por el Sr. **García Cabeza**, del GM Socialista, se manifiesta que no vamos realizar ruegos en este Pleno.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por el Sr. **Pérez Cebada** de Unión Vallense se manifiesta nosotros vamos a hacer unos cuantos.

En primero lugar rogamos nos aseguren de una vez cuándo se van a terminar de colocar las farolas en La Parada.

También nos rogaría que nos dijese cómo se controla la entrada y disfrute del centro de día, ya que se está utilizando por personas que no deberían entrar, y eso está a la orden del día.

Rogamos también que cuando se organicen eventos por parte de este Ayuntamiento se comunique a los distintos grupos políticos porque por ejemplo lo que se organizó el día de la mujer nosotros no teníamos ni idea.

Sobre los Carnavales no tenemos clara hacia donde van ustedes y hacia no van con respecto a los mismos, la organización ha sido pésima, eso sí los políticos han estado en todos lados, eso sí, han estado muy a la vista, pero la organización ha sido pésima. De todas formas si es una cosa que nosotros si tenemos en mente, el año que nosotros estuvimos en el Ayuntamiento, los 7 u 8 meses, nos tocó hacer el carnaval y lo pusimos en cultura, y ustedes me parece que lo habéis cambiado a fiesta, nos gustaría nos explicara por qué, porque nosotros creemos que es una parte cultural del pueblo que ya está bastante enraizado y que es bastante importante para mucha gente, y por eso lo pusimos en cultura.

Por la **Presidencia** se manifiesta que con respecto al ruego de la farolas de la Parada les digo lo de siempre, tenemos un empleado que lleva todas las cuestiones eléctricas y en función que va teniendo tiempo va a acudiendo a donde puede. El Sr. **Pérez Cebada** manifiesta que esa es la respuesta de siempre, a lo que la **Presidencia** contesta que sí, que es la que hay, mire usted esa pared es beige y lo será hoy y dentro de seis meses. Por el Sr. Pérez Cebada se manifiesta que hemos propuesto incluso de que uno de los cinco que entran todos los meses, a ver la fórmula para que entrara un técnico, se ha tenido durante 3 meses a veintitantas personas, se podía haber buscado también un técnico, o sea se podían haber buscado fórmulas. Por la **Presidencia** se contesta que en estos momentos no existe ni un electricista demandante de empleo de San José del Valle en el INEM, a lo que el Sr. **Pérez Cebada** insiste que tiene algunos nombres en la cabeza, a lo que la **Presidencia** le contesta que la selección de personal que ha realizado Etralux, la empresa que está haciendo la sustitución de las bombillas le enviaron once de San José del Valle que estaban como demandantes en el INEM como electricista y le dijeron ellos que para llevar la caja y que el electricista las cogiera si, pero que ellos no se subían a una escalera a poner una bombilla ni nada, y hubo que hacer una nueva oferta de empleo al INEM porque hasta la tercera no ha sido posible cubrir los 2 puestos de electricistas, o sea que no me parece que sea tan fácil.

En relación a la entrada en el Centro de Día, allí hay existe un conserje que es el encargado del control de acceso al edificio, si cree usted, y yo pienso que allí no entra quien le da la gana, se le llamará la atención al conserje más vigilante en su trabajo. Por el Sr. **Pérez Cebada** comenta que éstas son las quejas que nos dan los vecinos, a lo que la **Presidencia** comenta que ni sé qué vecinos ni quien ha entrado, pero si le digo que al conserje se le ha dicho que para eso están los carnet y el es el que está encargado básicamente de lo que es el control de acceso, aun así le volveremos llamar la atención habida cuenta de este ruego.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Con respecto a los eventos de este Ayuntamiento existe conocimiento entiendo por parte de todo el municipio de cuándo se celebran los eventos y cuándo son algunos de carácter no oficial habitualmente se les cursa una invitación como se hará por ejemplo con vista a los actos de la independencia.

Con respecto a los carnavales que dicen que la organización ha sido pésima, no es la sensación que yo tengo, me imagino que eso como todo será opinable, y con respecto de cultura a fiesta, entiendo que algo, que es una actividad que puede estar bien en cultura o fiesta, cualesquiera de las dos, eso entiendo yo que también será discutible, de hecho en Cádiz que el Carnaval tiene algo de tradición está en la concejalía de fiestas mayores. El **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que esas cosas no las entiendo, porque más enraizado que puede estar en Cádiz los carnavales, y no entiendo porqué está en festejos, porque que es algo cultural es indiscutible, entonces si podríamos diferencias o discutir que es cultura y que es fiesta. La **Presidencia** comenta que en Cádiz está la concejalía de fiestas mayores que estarán equivocado que no lo sé, pero es indiferente que esté en un lado o en otro, aquí somos poca gente como para, y nos hablamos, haya una confrontación entre un área y otra.

PUNTO 5.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el **Sr. García Cabeza** se manifiesta que vamos a hacer algunas preguntas:

1. La primera pregunta era referente a lo que ha rogado el portavoz de UVA, en concreto a lo del Centro de Día, que es verdad que es utilizado por todo el mundo y no solamente por los que tienen que utilizarlo.
2. Queremos saber si vamos a tener presupuesto este año, si se está elaborando y por dónde va.
3. Hemos visto que los operarios estaban recogiendo las naranjas del pueblo y la estaban tirando a un arroyo, saber si este año no ha habido empresa o se han negado a recogerla.

Por el **Sr. Pérez Cebada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se efectúan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué se sabe de la entrada y salida de la Bda. El Pinto a la carretera? Porque cuando se excave el tramo de la Barca hacia la Venta de San Miguel pues seguro que se quedan sin hacerlo.

2.- ¿quién se pasa por las distintas barriadas? porque ya hemos advertidos varias veces de los baches que hay en Briole, además de otros que hay en otros sitios, pero este en particular ya es tercermundista. Yo no sé si el delegado de vías y obras se pasa por las distintas barriadas, ya lo hemos dicho varias veces. Porque es tercermundista, y no tengo otra palabra, cualquier día algún coche parte, porque no creo que cueste tanto pasarse de vez en cuando por allí y arreglar las cosas.

3.- Se nos puede explicar qué pasó con el fuego que se declaró en la puerta del Teleclub. ¿Cómo se controla el enganche de las atracciones estas de feria que se han puesto, porque parece ser que alguien enganchó sin permiso alguno, total de salió el fuego, que la policía no estaba esa noche, que la Guardia Civil, también tardó en aparecer, nos puede explicar cómo va esto.

4.- ¿Los precios de estas atracciones son completamente libres? Esto ya parece como una feria, nosotros no estamos de acuerdo tampoco con esto porque los padres ya estamos bastantes económicamente regular y los críos cuando lo ven se quieren montar, y lo que preguntamos es que si esos precios son completamente libres y se controla de alguna manera que esos precios bajen un poco.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

5.- Pedimos también que nos cuente que pasó con la reunión que mantuvieron ustedes con la promotora del Tanatorio, que se decidió en esa reunión.

Por la **Presidencia** se procede a contestar las preguntas realizadas. Con respecto al Centro de Día decirle que no tengo conciencia de lo que usted dice, pero lo repito la respuesta que le he dado a Unión Vallense de que hay un conserje y su labor es principal y básica controlar el acceso pero que le haré llegar las quejas de los distintos grupos municipales con respecto al trabajo que está haciendo.

Con el tema del presupuesto, por parte de la Secretaría-Intervención están desde el mes septiembre se está tratando de elaborar los presupuestos, por la última conversación que hemos tenido con el secretario los tiene prácticamente ultimados, tiene el borrador listo, y nos encontramos con que esos presupuestos podrían venir para su aprobación en abril, su aprobación inicial, tiene que estar treinta días para su exposición pública, con lo cual no llegaría por plazos a la aprobación definitiva al pleno de mayo, así que es intención y así se lo he comentado al Secretario de este Ayuntamiento de que termine ese trabajo técnico que ellos tienen que hacer y que ustedes conocen que tiene que hacer, y que entendemos que sea el nuevo equipo de gobierno que salga a partir del día 22 quien se encargue de elaborar los presupuestos, sea quien sea quien los tenga que llevar adelante, por lo tanto no van a venir a pleno ahora porque la aprobación inicial sería para abril y la definitiva en junio, y es preferible esperar un mes y pico y los pueda elaborar las personas que estén aquí los próximos años.

Las naranjas, hubo una empresa de Sevilla que fue quien las cogió los dos últimos años, dijeron que iban a venir a cogerlas, vimos que echaba el tiempo encima y no venían a cogerlas, contactó con nosotros una empresa de Espera que se dedica también naranjas y lo estaba haciendo en ese momento en Jerez de la Frontera, quedaron que el domingo o lunes de esa semana estaría aquí porque terminarían en Jerez esa semana y el sábado y domingo al medio día quitar las de la Barca, yo estuve en la Barca el sábado por un acto público que hubo allí y observé que no estaban recogida, llego el lunes, el martes y no vinieron, contactamos con ellos y nos comunicaron que la fábrica recoge las naranjas había cerrado porque había recogida toda la cantidad que necesitaban y nos dijeron que no podían recogerla, de hecho ustedes verán que en Jerez en la mayoría de los barrios están sin recoger, así lo que hemos hecho es que con personal del Ayuntamiento y nos ha echado una mano durante un día los alumnos de forestales estamos tratando de recogerlas para que no causen más prejuicios.

Con respecto a las entradas y salidas de la carretera de El Pinto, las que están por Paterna ya han hecho algo, ya no está tan a la venta de San Miguel sino por el otro lado y habrá que ver como la rematan, y con respecto a los otros dos accesos que estaban previstos en principio por este lado, no lo han acometido, me refiere a la de la carretera de Jerez. Pero como la carretera de Jerez está en las circunstancias que está, teóricamente está dentro del plazo de la obra, porque no sabemos cómo quedará porque está habiendo modificaciones sobre el proyecto bastante grandes, por ejemplo el incluir dos carriles bicis que no aparecen en el proyecto, pero bueno son modificaciones que están haciendo y no sabemos cómo va a quedar.

En relación al bache de Briole supongo que usted se refiere al que está en el puente, bueno debajo del tubo... El **Sr. Pérez Cebada** comenta que ese y hay otro justo a la entrada de lo que es Briole, a lo que la **Presidencia** contesta que el que yo veo peor porque alguna vez paso por allí es el que está debajo del tubo, o del puente como le llamamos la gente... el **Sr. Pérez Cebada** comenta



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

que hace tiempo que no pasas por allí, a lo que la **Presidencia** le contesta que el viernes a las dos y media pasé por allí, no me lo discuta, a lo que el **Sr. Pérez Cebada** manifiesta que yo paso todos los días, a lo que la **Presidencia** contesta que se lo imagina, yo pasé el viernes, y fue el único día que pasé la semana pasada, pero entiendo que el que está peor, porque roza o puede rozar abajo es que el está en el puente, ese bache tiene un serio problema porque la única solución para quitar ese bache sería eliminar el tubo y llevar la carretera a su rasante, porque como sabe allí no se puede evacuar hacia ningún sitio termina allí abajo. Cuando termine el periodo de lluvia se parcheará lo que se pueda porque en estos momentos es un poco entre comillas “absurdo”, porque no está seco ni nada, llevan encharcados intermitentemente desde las navidades y se procederá a eso, por allí no paso todas las semanas lo reconozco pero en concejal de vías y obras si pasa todas las semanas, por esa barriada y por todas.

El fuego de las atracciones de feria, a nosotros se nos pide permiso para la instalación, se les autoriza al igual que cuando es la feria o cualquier otra fiesta, e imprudentemente estas personas conectan en una caja de registro de la luz y sin tomar las mínimas precauciones, producen una sobrecarga y por consiguiente se produjeron aquellas explosiones, policía, bomberos, etc. El electricista del Ayuntamiento me consta que llegó bastante pronto, algunos policías aún no estando de servicio fueron avisados, llegaron bastante pronto y se sofocó el incendio. La persona que creemos causante dice que no que él no ha sobrecargado, cada uno se defiende como puede, y en eso quedó, se hizo un labor por parte del electricista a la mañana siguiente para arreglar los desperfectos que haya causado.

En cuanto a los precios de las actuaciones es libre, el Ayuntamiento no lo fija, lo que fija es el canon por ocupaciones a los feriantes, pero no fija que tiene la atracción, esa es la oferta y la demanda, si ve que tiene poca gente la bajará y si tiene mucha gente la mantendrá.

Con respecto a la reunión del tanatorio decirle que no se ha llegado a ningún acuerdo y mañana a las diez menos cuarto tenemos otra vez reunión en la obra con la dirección técnica, dirección de obra y el promotor, hablan de un nuevo producto que son unas cintas adhesivas por ambas caras, y he consultado con carpinteros y me recomienda los carpinteros tanto de San José del Valle como de Chiclana que no se opte por el parqué en la pared evidentemente, la dirección técnica mantiene que es perfectamente realizable y ejecutable y mañana hemos quedado para tomar una decisión si hacer nuevas pruebas con nuevos productos, cosa que quiere la dirección de obra, o si como nos recomiendan los carpinteros se termina por suprimir ese parqué... El **Sr. Pérez Cebada** pregunta si la dirección de obra asegura que es perfectamente factible, a lo que la **Presidencia** contesta que dicen que sí, pero lo suyo es que se haga una prueba, a lo que yo digo es que se han realizado dos pruebas distintas de todos esos paneles y hasta ahora no ha resultado, ahora plantean otra solución que es colocar dos listones cada sesenta centímetros y colocar la cinta adhesiva a dos caras de manera que no se produzcan bombeos de esas placa. Los carpinteros dicen que para esto lo que deberían haber buscado son duelas de maderas cosa de lo que las dirección técnica y de obra no están de acuerdo, así que espero que mañana se llegue a una determinación para que la semana que viene se pueda a proceder a inaugurar la Sala de Duelos y a utilizarla que últimamente ha hecho bastante falta.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve y cuarenta horas (19:45 h) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.